

Centros educativos y familias profesionales de la convocatoria

CENTRO EDUCATIVO	FAMILIA PROFESIONAL
CIPFP Camino de Santiago Santo Domingo de la Calzada	Hostelería y Turismo (HOT) Industrias Alimentarias (INA)
IES Batalla de Clavijo Logroño	Edificación y Obra Civil (EOC) Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)
IES Manuel Bartolomé Cossío Haro	Administración y Gestión (ADG) Electricidad y Electrónica (ELE)
IES Comercio Logroño	Administración y Gestión (ADG) Comercio y Márketing (COM) Informática y Comunicaciones (IFC)
IES Duques de Nájera Logroño	Imagen Personal (IMP) Sanidad (SAN) Seguridad y Medio Ambiente (SEA)
IES Gonzalo de Berceo Alfaro	Agraria (AGA) Administración y Gestión (ADG) Electricidad y Electrónica (ELE) Energía y Agua (ENA) Seguridad y Medio Ambiente (SEA)
IES Inventor Cosme García Logroño	Electricidad y Electrónica (ELE) Fabricación Mecánica (FME) Instalación y Mantenimiento (IMA) Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV)
IES La Laboral Logroño	Actividades Físicas y Deportivas (AFD) Química (QUI) Industrias Alimentarias (INA)
IES Rey Don García Nájera	Energía y Agua (ENA) Madera y Mueble (MAM)
IES Valle del Cidacos Calahorra	Informática y Comunicaciones (IFC) Sanidad (SAN) Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)
IES Virgen de Vico Arnedo	Textil, Confección y Piel (TCP)

Información:

www.larioja.org/acredita



atuservicio@rioja.ccoo.es
941 238 144



acreditacion@fer.es
941 271 271



formacion@larioja.ugt.org
941 240 022

Inscripciones:

www.acreditalarioja.org

ACREDITA TUS COMPETENCIAS

Mejora tu futuro



Procedimiento de acreditación de competencias profesionales por experiencia laboral



¿Qué es?

El Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias profesionales, permite obtener una acreditación oficial a partir de la experiencia profesional o de la formación no formal. Tiene como objetivo principal facilitar la empleabilidad y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.

¿Quién puede participar?

Aquellas personas que tienen experiencia profesional y/o formación relacionada con las cualificaciones que se convocan y carecen de una acreditación oficial que reconozca su competencia profesional.

Requisitos (a justificar)

- > Poseer nacionalidad española, o permiso de residencia o trabajo.
- > Ser mayor de 20 años, o de 18 si se trata de cualificaciones de nivel 1.
- > De experiencia o formación relacionada con la cualificación solicitada:
 - Acceso por experiencia laboral:

Cualificaciones nivel 1	2 años con un mínimo de 1.000 horas
Cualificaciones nivel 2 y 3	3 años con un mínimo de 2.000 horas
Se computa la experiencia de los últimos 15 años	

- Acceso por formación relacionada:

Cualificaciones nivel 1	200 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas
Cualificaciones nivel 2 y 3	300 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas
Se computa la formación de los últimos 10 años	

¿Cómo se desarrolla?

Se desarrolla en varias fases:

Inscripción:

La persona interesada que cumpla los requisitos, deberá completar el formulario de solicitud y presentarlo junto con la documentación justificativa de su experiencia profesional (Vida laboral, contratos de trabajo, certificados de empresa, etc.) y de su formación (diplomas de cursos) relacionados con la cualificación de su interés. La cumplimentación y presentación se realizarán en el sitio web www.acreditarioja.org. El plazo de inscripción está abierto durante todo el año.

Asesoramiento:

La persona candidata tendrá el apoyo del asesor o de la asesora que le acompañará en el proceso y aconsejará para la posterior fase de evaluación. Se realiza a través de sesiones en las que además se ayudará al candidato a elaborar el Historial Profesional y Formativo y otra documentación útil para la siguiente fase.

Evaluación:

El evaluador o la evaluadora realizará un análisis de las evidencias aportadas y, a través de entrevistas profesionales o pruebas, comprobará que se poseen las competencias para las que se solicita la acreditación.

Acreditación y registro:

Finalizada la fase de evaluación, se acreditarán y registrarán las unidades de competencia que hayan sido demostradas.

La acreditación de las unidades de competencia de las cualificaciones tiene efectos acumulables y carácter oficial y puede conducir a la obtención de:

- **Certificados de Profesionalidad**
- **Títulos de Formación Profesional***

(*) Para la obtención del título de FP se deben cumplir los requisitos académicos de acceso a esa formación.

Itinerarios

